

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-035-19</b>	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las          Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad          Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **treinta del mes de abril de dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el numeral 1.3 de las Bases para que tenga verificativo el **“Acto de Emisión del Fallo Técnico”**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones. Asimismo se encuentran presentes por parte de las áreas ejecutoras del gasto el **Licenciado Rosendo Antonio Gutierrez Robles**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública, **C. Jose Osiel Medina Cardona**, en representación de la Secretaría de Servicios Públicos y la **C. Nicolasa Aquino Borrueal**, Coordinadora de la Comisión de Seguridad e Higiene del DIF Municipal.

Visto lo anterior, el Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos de emisión del presente **Fallo Técnico** respectivo.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **Acto de Emisión del Fallo Técnico de las Propuestas Técnicas inscritas con anterioridad a este Acto**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran la aludida propuesta técnica de los licitantes denominados **Diana Estefani Delgado Padilla**, **Hilarión Muñoz Yáñez** y **Mayra Cecilia Rivera Aquino**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional número GMA-035-19**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **revisión cualitativa** del sobre marcado como Propuesta Técnica del licitante, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

<b>REQUISITOS</b>	<b>Diana Estefani Delgado Padilla</b>	<b>Hilarión Muñoz Yáñez</b>	<b>Mayra Cecilia Rivera Aquino</b>
-------------------	---------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------

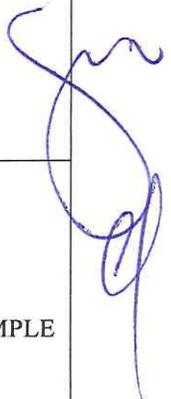
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917-2019	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-035-19</b>	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las          Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad          Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

<b>A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA</b> de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES</b> correspondientes a la <b>LICITACIÓN Y/O COPIA DE LA FACTURA</b> con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores <b>NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA</b> (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES</b> del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Licitación Pública Nacional GMA-035-19	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las          Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad          Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	Elaboración de Fallo Técnico	

<p>D. Escrito en el que manifiesten <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de <b>PERSONAS MORALES</b>, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales. Asimismo, deberá anexar copia de su acta constitutiva en donde se acredite la información solicitada, así como copia del testimonio notarial en cual consten las facultades de representación en su caso.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<p>E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la <b>CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b> con código bidimensional, además de acompañar la <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificará que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los <b>BIENES O SERVICIOS</b> ofertados en la presente <b>LICITACIÓN</b>.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>F. Escrito en papel membretado firmado por el <b>LICITANTE</b> o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE






 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-035-19</b>	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

<p>con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones, requerimientos tanto durante la presente LICITACIÓN.</p>			
<p>G. ANEXO “A”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>H. ANEXO “B”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>I. ANEXO “C”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>J. ANEXO “D” según EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>K. ANEXO “E”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>L. ANEXO “F”, completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<p>N. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<p>O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-035-19</b>	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las          Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad          Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

(SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.			
P. Escrito en que manifiesta <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del <b>LICITACIÓN</b> , es verdadera.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q. Escrito en que manifiesta <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , describiendo la <b>GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS</b> que oferta.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
R. Presentar muestra física de las partidas en las que se solicita en el anexo D.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
S. Presentar Ficha Técnica de las partidas en las que se solicita en el anexo D.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
T. Presentar certificados de las partidas en las que se solicita en el anexo D.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
U. Presentar resultados de laboratorio de las partidas en las que se solicita en el anexo D.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
V. Presentar muestrario de las partidas en las que se solicita en el anexo D.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
W. Presentar corrida de tallas de las partidas en las que se solicita en el anexo D.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
X. <b>MEMORIA USB o DISCO COMPACTO</b> que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el <b>PUNTO 18</b> de las <b>BASES</b> en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De lo anterior, se desprende que la propuesta del licitante **Hilarión Muñoz Yáñez** no reúne los requisitos previstos por el **Punto 18 incisos D, M y N**, ya que no presenta los escritos bajo protesta del primero y tercero, y en el segundo la garantía de seriedad está a favor de Municipio de Aguascalientes, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **Punto 18, 21 y 27** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-035-19</b>	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las          Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad          Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **Bases** y en sus **Anexos**, serán causas de descalificación de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del **Licitante NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se **DESECHA** su propuesta, en términos de lo dispuesto por el último párrafo de artículo 198 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por lo tanto la propuesta que nos ocupa, no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de la **LICITACIÓN** y **NO** se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

De lo anterior se desprende que la propuesta del licitante **Mayra Cecilia Rivera Aquino** cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas, por lo mismo se admite su propuesta. Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

De lo anterior, se desprende que la propuesta del licitante **Diana Estefani Delgado Padilla** no reúne los requisitos previstos por el **Punto 18 incisos C, D, F, I, N, P, Q y X**, toda vez que en el primero no firma la copia, los escritos no están dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, el Anexo C se encuentra incompleto además de que el domicilio legal y fiscal es el mismo, y en su constancia de proveedor es diferente, y por último, el Anexo F que presenta en la memoria no se encuentra en Excel, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **Punto 15, 18 y 21** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **Bases** y en sus **Anexos**, serán causas de descalificación de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del **Licitante NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se **DESECHA** su propuesta, en términos de lo dispuesto por el último párrafo de artículo 198 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por lo tanto la propuesta que nos ocupa, no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de la **LICITACIÓN** y **NO** se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	<b>Comité de Adquisiciones del  Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-035-19</b>	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las  Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad  Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

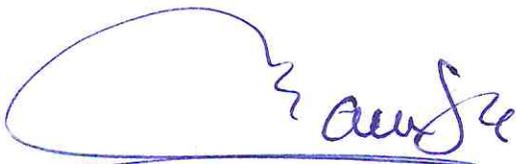
El Dictamen Técnico se dio, conforme a la revisión de la propuesta técnica presentada por los **licitantes**, el cual fue elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública, Servicios Públicos y DIF Municipal, en virtud de la especialidad que implica los componentes y especificaciones licitados en las partidas de la presente licitación.

El suscrito proyectista **Diego Muro Gonzalez**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **conformidad o inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El suplente de la Secretaria Ejecutiva de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la LICITACIÓN aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos**, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

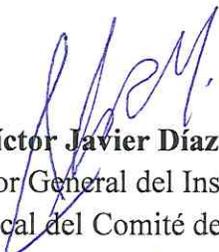


**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,**  
suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



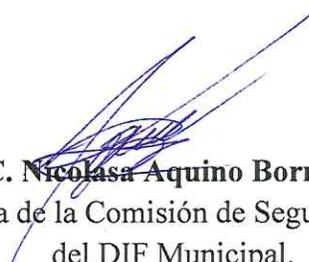
**Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna,**  
suplente del Secretario de Finanzas  
y vocal del Comité de Adquisiciones.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del  Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-035-19</b>	
	<b>“Adquisición de equipo de seguridad para las  Secretarías de Servicios Públicos, Seguridad  Pública y DIF del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

  
**Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,**  
suplente del Director General del Instituto Municipal  
de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones.

  
**Licenciado Rosendo Antonio Gutierrez Robles,** en  
representación de la Secretaría de Seguridad Pública

  
**C. Jose Osiel Medina Cardona,**  
en representación de la Secretaría de Servicios  
Públicos

  
**C. Nicolasa Aquino Borrueal,**  
Coordinadora de la Comisión de Seguridad e Higiene  
del DIF Municipal.

  
**Diego Muro Gonzalez,**  
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----